



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ARICA - CHILE

ADJUDICACION DE LA PROPUESTA QUE SE INDICA RES.EXENTA VAF N° 0.191/2026

Arica, 30 de Abril de 2026.

Con esta fecha la VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Res.exenta:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, del 11 de Diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; D.F.L. N° 16, del 27 de diciembre de 2023, publicado 11 de julio de 2024, del ministerio de educación; Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2025, de Marzo 26 de 2025; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; y Reglamento aprobado por el Decreto N° 0.661 de 2024, ambos del Ministerio de Hacienda; Decreto Exento N° 00.877/2018 de fecha Septiembre 10 de 2018; Decreto Exento Reg. N° 00.194/2020, de fecha 18 de Marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; y las facultades que me confiere el Decreto Tra N° 335/9/2025 de 02 de Junio de 2025; Decreto Exento Ra N° 335/207/2026 de 20 de Abril de 2026 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación "**SERVICIOS EN PRENSA ESCRITA Y DIGITAL NACIONAL**", ID N° **553368-2-LE26**, fueron aprobadas mediante Resolución Exenta VAF N° 0.61/2026 de fecha 04 de Febrero de 2026, bajo modalidad de Mercado Público.

Que, el Informe de Evaluación de la Licitación en mención relativo a las ofertas recibidas bajo modalidad Sistema Mercado Público y finalizada la evaluación de estas, se sintetiza lo siguiente:

Que, la Adquisición del Bien o Servicio, está considerada dentro del Plan Anual de Compra ID: 553368-23-PC26.

1. Objetivo de la Licitación

La licitación de ID 553368-2-LE25, denominado "SERVICIOS EN PRENSA ESCRITA Y DIGITAL NACIONAL" tiene como objetivo entregar varios servicios de publicidad en prensa escrita y digital nacional con el fin de tener mas posicionamiento mediático que permita transmitir a los públicos externos los atributos que hacen de la UTA una Universidad de calidad y que la ubiquen entre las mejores de Chile, según el Anexo N°1 "Especificaciones Técnicas". Con cargo al c.c. 4103 – Plan de Medios Comunicacionales DACE".

1.1. Líneas de la Licitación

La licitación consta de 1 línea, según las siguientes especificaciones a continuación:

Publicidad en periódicos Cod: 82101504	1 Global
Servicio en Prensa Escrita Nacional, según especificaciones técnicas del Anexo N°1.	

2. Foro Preguntas y Respuestas

Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación.

Preguntas Licitación: 553368-2-LE26

Inicio de preguntas: 06-02-2026 13:21:00

Término de preguntas: 13-02-2026 16:00:00

Publicación de respuestas hasta: 20-02-2026 16:00:00

! Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas.

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
		Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación

Cerrar

Observaciones en el Foro: Sin observaciones.

3. Apertura de Ofertas

La apertura fue realizada en forma electrónica a través del Portal Mercado Público, el día 02 de marzo del 2026 (se adjunta acta de apertura). En el acto de apertura se recibieron dos (2) ofertas, las que se detalla en la siguiente tabla:

N°	Proveedor (Razón social)	Total, Oferta	Oferente UTP	Fecha y Hora de Ingreso Oferta	Aceptada
1	COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2	\$ 56.500.000	NO	24/2/2026 9:58	✓
2	EMPRESA EL MERCURIO S A P, RUT 90.193.000-7	\$ 69.000.000	NO	27/2/2026 15:32	✓

✓: Oferta aceptada

X: Oferta rechazada

Observaciones al Acto de Apertura: Sin observaciones.

3.1. Identificación de beneficiarios finales

En el punto N°7 de la Cláusula de Inhabilidad de las bases administrativas, señala que “Cuando se presenten ofertas simultáneas respecto de un mismo bien o servicio por parte de empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial o relacionado entre sí”, por lo que se procedió a revisar la información en las Fichas de los Proveedores por el portal, a continuación, se muestran los datos en los cuadros:

COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2	
Representante Legal	FELIPE ENRIQUE CUADRA CAMPOS, RUT 12.661.100-5
Administración de la Empresa	FELIPE ENRIQUE CUADRA CAMPOS, RUT 12.661.100-5
Socios y Porcentaje de Participación	INVERSIONES HH S.A., RUT 76.604.210-4, 100%
Beneficiarios Finales de la Empresa Proveedora	MARIA CATALINA SAIEH GUZMAN, RUT 15.385.612-5, 33,33% JORGE ANDRÉS SAIEH GUZMÁN, RUT 8.311.093-7, 33,33% MARÍA FRANCISCA SAIEH GUZMÁN, RUT 13.829.073-5, 33,33%
Código y Actividad Económica SII	581300 EDICION DE DIARIOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS 731001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS
Empresas Relacionadas	Esta empresa proveedora ha declarado que no posee vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas.

EMPRESA EL MERCURIO S A P, RUT 90.193.000-7	
Representante Legal	-CAROLINA FRANCISCA ASSAEL MONTALDO, RUT 12.628.442-K -RICARDO VLADIMIR AVELLO ÁVILA, RUT 8.999.618-K
Administración de la Empresa	CARLOS IVÁN VILLOBO SOTO, RUT 7.043.217-K RICARDO VLADIMIR AVELLO ÁVILA, RUT 8.999.618-K CAROLINA FRANCISCA ASSAEL MONTALDO, RUT 12.628.442-K MACARENA VARGAS LOSADA, RUT 13.233.938-4 ALEJANDRO MANUEL ARANCIBIA BULBOA, RUT 4.282.273-6
Socios y Porcentaje de Participación	INVERSIONES CANELO Y COMPANIA, RUT 77.618.740-2, 99,99% AGUSTIN EDWARDS E INVERSIONES SERIE B Y COMPANIA, RUT 77.618.810-7, 0,10%
Beneficiarios Finales de la Empresa Proveedora	CRISTIAN LUIS EDWARDS DEL RÍO, RUT 5.711.406-1, 0,02% AGUSTÍN JORGE EDWARDS DEL RÍO, RUT 5.473.502-2, 0,02%
Código y Actividad Económica SII	-469000 VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA -477399 VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C. -581300 EDICIÓN DE DIARIOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS -681011 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS -731001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS
Empresas Relacionadas	-PUBLICACIONES LO CASTILLO S A, RUT 94.702.000-5, COLIGADOS -SERVICIOS AEREOS Y MARITIMOS SANTA MARIA S.A., RUT 96.857.070-6, COLIGADOS -PABELLON DE LA CONSTRUCCION S.A., RUT 76.009.942-2, COLIGADOS -SISTEMAS GRAFICOS QUILICURA S A, RUT 90.106.000-2, COLIGADOS -CHEFFCO S A, RUT 96.652.280-1, FILIALES -DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES CLC S A, RUT 94.851.000-6, FILIALES -PORTALES DE NEGOCIOS S.A, RUT 99.538.470-1, FILIALES -TRABAJANDO COM CHILE S A, RUT 77.009.730-4, FILIALES

Observaciones generales al revisar las ofertas simultaneas: Sin observaciones.

4. Revisión de contenidos y documentos exigibles para la Admisibilidad de la oferta

A continuación, se realiza una revisión de los documentos y contenidos de las ofertas para la admisibilidad de las ofertas, según la clausula de “Admisibilidad de las Ofertas” de las bases administrativas.

4.1. Anexos requeridos de Presentación de Ofertas

Luego del acto de apertura electrónica de las ofertas, se procedió a revisar los Anexos que son los antecedentes mínimos exigidos para la presentación de ofertas de los oferentes. Se establece la relación de los antecedentes solicitados y si están completados, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Proveedor (Razón social)	Requisitos de Presentación										OBS.
	Anexo N°1 Especificaciones técnicas		Cotización detallada		Anexo N°2 Oferta Económica		Anexo N°3 Experiencia del Oferente		Anexo N°4 Programa de Integridad		
	Adj.	C	Adj.	C	Adj.	C	Adj.	C	Adj.	C	
1.- COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	Anexo N°3 incompleto.
2.- EMPRESA EL MERCURIO S A P, RUT 90.193.000-7	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Proveedor no adjunta cotización detallada

✓: Indica que el oferente presentó los antecedentes solicitados en el punto N°4 de las bases de licitación.
 X: Indica que el oferente no presentó los antecedentes solicitados en el punto N°4 de las bases de licitación.
 C.: Anexo Completado.

Observaciones al revisar los Anexos:

- Se revisa los requisitos de presentación y el proveedor EMPRESA EL MERCURIO S A P, RUT 90.193.000-7 no adjunta la cotización detallada, por lo tanto, queda inadmisibles y no continua con el proceso de evaluación, según lo señalado en el Anexo N°1 "Especificaciones técnicas".
- Revisando los antecedentes en la oferta del proveedor COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2, se consta que omitió completar el campo obligatorio de fecha de inicio de actividades en el rubro en el Anexo N°3 "Experiencia del Oferente". Por lo que se le solicitara por aclaración de oferta el documento de medio de verificación que señale la información, puesto que la omisión constituye una falta de carácter formal y no esencial la cual no afecta el proceso de transparencia e igualdad de los oferentes, ni la correcta evaluación de la propuesta, toda vez que la fecha de inicio de actividades es un antecedente objetivo, fijo y no mutable, determinado exclusivamente por el Servicio de Impuestos internos, y que no admite alteración por parte del oferente.

Nota: En relación al Anexo N° 5 "Declaración Jurada Simple para contratar", será solicitado de acuerdo a lo estipulado en la cláusula "Declaración jurada para contratar" de las bases administrativas.

4.2. Revisión de las Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos

Según el punto N°8 de la cláusula de "Admisibilidad de las Ofertas" indica que "Cuando el oferente no cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos detallados por la línea o líneas ofertadas en el Anexo N°1. En los casos que todas las ofertas sean declaradas inadmisibles, se procederá a declarar desierta la licitación", por lo anterior se procederá a revisar las ofertas por líneas de las especificaciones técnicas que se muestran en los siguientes cuadros:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Proveedor (Razón social)	Cumple		OBS.
		SI	NO	
Servicio de publicación en prensa escrita tradicional y digital con circulación nacional diaria de lunes a domingo, con distribución física en todo Chile y disponibilidad digital global, con audiencia objetivo a un público general, de perfil de lectores de nivel socioeconómico medio y alto, por lo que se requiere: <u>Detalle de los servicios requeridos:</u> 1.- Publireportajes Cantidad: 16 páginas publireportajes, avisos o notas compartidas. Tamaño de aviso: 37,2 cm de alto por 25,1 cm de ancho, página completa a todo color, (Papel + Papel Digital) formato tabloide de tamaño de página. Ubicación preferente: pagina avisaje, contenido o sociales Días de publicación: sábados o domingos Metodología de operador: El servicio de publicación deberá ser previamente coordinado entre el oferente y el personal de la Unidad de Dirección de Admisión y Comunicaciones Estratégicas. 2.- Conversatorio Cantidad: 1 conversatorio editoriales desarrollado por la empresa y transmitido vía streaming a través de su página web HOME del diario y YouTube, con 1 hora de duración. Con la posibilidad de replicar en RRSS UTA. 3.- Programa digital del diario Cantidad: 8 participaciones de la UTA en programa digital del diario, con un vocero de la universidad en micro entrevista en sección a definir posterior. La cual debe ser transmitido por página web HOME del diario y YouTube. Con la posibilidad de replicar en RRSS UTA. Periodo de entrega para los 3 servicios: 120 días corridos. (Sin importar si cae en día festivo)	COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2	SI		Se tiene una observación respecto a la medida del alto del diario, por lo que se le solicitará al proveedor aclaración de oferta.

Observaciones en la revisión de las especificaciones técnicas: Se ve una diferencia en la medida del alto del diario, por lo que se le solicitara una aclaración de oferta al proveedor.

4.3. Documentos Solicitados como Respaldo en los Anexos para la Evaluación

A continuación, se realizará una revisión detallada de los documentos de respaldo incorporado por los oferentes que pasan a proceso de evaluación en los respectivos Anexos adjuntados, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Proveedor (Razón social)	Anexo N°3 Experiencia de los Servicios		Anexo N°4 Criterio Programa de Integridad			Requiere Aclaración de Oferta
	Declara servicios	Adjunta Facturas	Tiene programa	Adjunta Programa de Integridad	Adjunta Medio de difusión	
COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2	SI	X	SI	X	X	SI

✓ : Indica que el oferente presentó los documentos de respaldo solicitados en los Anexos de las bases de licitación.

X : Indica que el oferente no presentó los documentos de respaldo solicitados en los Anexos de las bases de licitación.

Observaciones de los Documentos solicitados como respaldo: Se señala que se realizara aclaración de oferta al proveedor COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2, solicitando el documento de medio de verificación que señale la información de la fecha de inicio de actividades, adjuntar las facturas señaladas en el Anexo N°3 y los respaldos del programa de integridad requeridos según el Anexo N°4.

4.4. Presupuesto Disponible para las Ofertas

Se realiza una revisión de los montos de los ofertados que cumplen con lo técnicamente solicitado versus el monto disponible de la licitación.

Monto Disponible	Proveedor (Razón social)	Precio Neto	Valor con IVA	Observaciones
\$69.000.000	COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2	\$ 56.500.000	\$67.235.000	Sin Obs.

Observaciones generales del presupuesto disponible: Sin observaciones.

4.5. Aclaraciones a la Oferta de la Licitación

1.- Se realizó una aclaración de oferta con fecha 20 de marzo de 2026, la cual fue:

Al proveedor COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2, se le pregunto: En relación al Anexo N°3 “Experiencia de servicios similares” en el punto N°1 y N°2, donde se indica: 1.- “El oferente deberá adjuntar el documento por SII que certifique la fecha de inicio en el RUBRO ESPECIFICO de las EDICION DE DIARIOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS, según lo indicado anteriormente...” 3.- “Se debe acreditar la cantidad de los servicios similares realizados sólo mediante facturas declaradas en la presente nómina, las cuales debe subir a la plataforma...” Por lo anterior, se solicita remitir dichos documentos a la brevedad, con el fin de continuar con el proceso de evaluación. Adicionalmente, para corroborar lo señalado en el Anexo N°4 Programa de integridad, se solicita adjuntar los documentos de programa de integridad y su medio de difusión, esto según lo indicado en el mismo anexo, por lo que se solicita a la brevedad.

Respuestas de la aclaración de ofertas

El proveedor COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2, responde: “Se adjuntan antecedentes referente al anexo 3: 1.- Documento por SII que certifique con la fecha de inicio en el RUBRO ESPECIFICO de las EDICION DE DIARIOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS 2.- Se adjuntan Facturas 3.- Se adjuntan los documentos de programa de integridad Anexo 4.”

Imagen de la respuesta en la sección de Aclaraciones de oferta del portal de Mercado Público:

Preguntas realizadas						Fecha Respuesta	Plazo	Adjunto
Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta				
1 Proveedor: En relación al Anexo N°3 “Experiencia de servicios similares” en el punto N°1 y N°2, donde se indica: 1.- “El oferente deberá adjuntar el documento por SII que certifique la fecha de inicio en el RUBRO ESPECIFICO de las EDICION DE DIARIOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS, según lo indicado anteriormente...” 3.- “Se debe acreditar la cantidad de los servicios similares realizados sólo mediante facturas declaradas en la presente nómina, las cuales debe subir a la plataforma...” Por lo anterior, se solicita remitir dichos documentos a la brevedad, con el fin de continuar con el proceso de evaluación. Adicionalmente, para corroborar lo señalado en el Anexo N°4 Programa de integridad, se solicita adjuntar los documentos de programa de integridad y su medio de difusión, esto según lo indicado en el mismo anexo, por lo que se solicita a la brevedad.	2026-03-20 11:16:03	COMERCIALIZADORA GC S.A.	COTIZACIÓN FORMAL SERVICIOS EN PLENIA ESCRITA Y DIGITAL NACIONAL LA TERCERA	Se adjuntan antecedentes referente al anexo 3: 1.- Documento por SII que certifique con la fecha de inicio en el RUBRO ESPECIFICO de las EDICION DE DIARIOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS 2.- Se adjuntan Facturas 3.- Se adjuntan los documentos de programa de integridad Anexo 4		2026-03-20 17:02:53		

Corrar

2.- Se realizó una aclaración de oferta con fecha 13 de abril de 2026, la cual fue:

Al proveedor COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2, se le pregunto: Se solicita proporcionar una explicación respecto a la inconformidad observada entre lo requerido en el Anexo N°1 "Especificación Técnica" y lo indicado en su oferta.

Respuestas de la aclaración de ofertas

El proveedor COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2, responde: "Con respecto a la especificación técnica la medida de 37,2 de alto corresponde al tamaño papel al corte, página completa a color papel impreso + papel digital , esto quiere decir corte con guillotina. Pero para efectos publicitario los avisos se consideran a la caja, página completa color, papel impreso + papel digital, medida 33, 94 de alto x 25,10 de ancho. Por lo tanto se cumple con la descripción técnica señalada."

Imagen de la respuesta en la sección de Aclaraciones de oferta del portal de Mercado Público:

Preguntas recibidas					
Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta
1 Proveedor: Se solicita proporcionar una explicación respecto a la inconformidad observada entre lo requerido en el Anexo N°1 "Especificación Técnica" y lo indicado en su oferta.	2026-04-13 12:39:37	COMERCIALIZADORA GC S.A.	COTIZACIÓN FORMAL SERVICIOS EN PRENSA ESCRITA Y DIGITAL NACIONAL LA TERCERA	RESPUESTA : Con respecto a la especificación técnica la medida de 37,2 de alto corresponde al tamaño papel al corte, página completa a color papel impreso + papel digital , esto quiere decir corte con guillotina. Pero para efectos publicitarios los avisos se consideran a la caja, página completa color, papel impreso + papel digital, medida 33, 94 de alto x 25,10 de ancho. Por lo tanto se cumple con la descripción técnica señalada.	2026-04-13 13:18:24

Observaciones en la Aclaración de Oferta: Con la información y documentos subidos por el proveedor se procede a realizar la verificación de admisibilidad total.

5. Resultados de la Verificación de Admisibilidad Total

Teniendo en consideración el análisis global de las ofertas y con las aclaraciones de oferta ya respondidas, a continuación, se detalla las ofertas declaradas como admisibles e inadmisibles:

Proveedor (Razón social)	OBS	Estado de Oferta
COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2	Sin Observaciones	Admisible

Observaciones generales de la verificación de admisibilidad: Sin observaciones, por lo que pasa al proceso de análisis de evaluación.

6. Análisis de Evaluación de las Oferta

Para todos los efectos el cálculo del puntaje de las ofertas se realizará en números enteros. En caso de igualdad en el puntaje final se adjudicará al oferente con menor precio en el criterio "PRECIO", si esta igualdad se mantiene se adjudicará al oferente con mayor puntaje en el criterio de evaluación "EXPERIENCIA DE LOS SERVICIOS", si esta igualdad se mantiene se adjudicará al oferente con mayor puntaje en el criterio de evaluación "COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR", si esta igualdad se mantiene se adjudicará al oferente con mayor puntaje en el criterio de evaluación "PROGRAMA DE INTEGRIDAD" y si aún se mantiene la condición de igualdad entre los oferentes, se adjudicará al oferente con mayor puntaje en el criterio de evaluación "CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES". Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará la propuesta que ingreso primero su oferta en www.mercadopublico.cl.

De acuerdo a las Bases de Licitación se contempla la evaluación de cinco (5) criterios, según la siguiente tabla:

Criterios de Evaluación		Ponderación (%)
Económico	Precio	60
Técnico	Experiencia de los servicios	20
	Comportamiento Contractual Anterior	15
Administrativo	Programa de integridad	03
	Cumplimiento de los requisitos formales	02
Total		100

6.1 PRECIO (60%):

Analizado en virtud al menor precio ofertado.

Se evaluará de acuerdo a la oferta económica ingresada en el Anexo N°2 "Oferta Económica", se calculará el puntaje para el precio de cada uno de los oferentes seleccionados.

Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje precio Oferente} = \frac{\text{Precio mínimo total ofertado}}{\text{Precio evaluado (total ofertado)}} \times 100$$

Para la evaluación también se toma en cuenta lo indicado en las notas del Anexo N°2:

- 1.- Se entiende que el monto ofertado incluye todos los gastos necesarios (impuestos y todos los gastos incluidos) para la ejecución del servicio.
- 2.- El presupuesto total disponible es de \$69.000.000 millones (IVA y todos los gastos incluidos).
- 3.- Se debe presentar una oferta completa y congruente entre sí, acorde a valores de mercado, en pesos chilenos y sin considerar ningún tipo de reajuste.

Puntaje Final Criterio: Puntaje Oferente x 0,60

Proveedor (Razón social)	Precio Neto	Valor con IVA	Puntaje	Porcentaje 60%
COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2	\$ 56.500.000	\$ 67.235.000	100	60

Observaciones en el criterio Precio: Sin observaciones.

6.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (20%):

6.2.1 Cantidad de Años en el Rubro (45%):

Se evaluará según la fecha de iniciación de las actividades en el rubro ingresada en el Anexo N°3 "Experiencia del Oferente".

Cantidad de años en el rubro	Puntaje
Menor a 1 año	0
Mayor de 1 y hasta 2 años	50
Mayor o igual a 3 años	100

$$\text{Puntaje Exp.1} = \text{puntaje} \times 0,45$$

Proveedor (Razón social)	Fecha de Inicio	Cantidad de años en el rubro	Puntaje	Porcentaje 45%
COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2	06-12-2023	2	50	23

6.2.2 Cantidad de Servicios similares (55%):

Se calculará el puntaje a través de la información ingresada en Anexo N°3 "Experiencia del oferente", según listado de servicios realizados, con la siguiente tabla de puntaje:

Cantidad de servicios similares realizados en el periodo 2020 al 2025	Puntaje
Menor o igual a 2	0
Mayor de 3 hasta 4	50
igual a 5	100

Puntaje Exp.2 = puntaje x 0,55

Proveedor (Razón social)	Cantidad Servicios similares	Puntaje	Porcentaje 55%
COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2	5	100	55

Notas:

- 1.- El oferente deberá adjuntar el documento por Servicio de Impuestos Internos que certifique la fecha de inicio en el RUBRO ESPECIFICO de las EDICION DE DIARIOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS, según lo indicado anteriormente. En el caso de no presentar, se revisará por la plataforma del Servicio de Impuestos Internos y por la ficha del proveedor a través del portal de Mercado Público.
- 2.- No se considerarán para efectos de evaluación aquellas experiencias que no tengan relación con lo solicitado en la presente licitación.
- 3.- Se debe acreditar la cantidad de los servicios similares realizados sólo mediante facturas declaradas en la presente nómina, las cuales debe subir a la plataforma. En caso de no certificar alguna de las experiencias declaradas, se solicitará por el foro y se descontará el puntaje de acuerdo con lo indicado en requisito formal.
- 5.- La Universidad de Tarapacá podrá solicitar y verificar los antecedentes a los teléfonos y/o emails entregados.

El puntaje final de cada oferente para el criterio Experiencia estará dado por:

Puntaje Final Criterio = (Puntaje 2.1 + Puntaje 2.2) x 0,20

Proveedor	Puntaje Años en el rubro	Puntaje Cantidad Servicios Similares	Total	Porcentaje 20%
COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2	23	55	78	16

Observaciones en el criterio Experiencia del Oferente: Se reviso los antecedentes en la oferta del proveedor COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2, se consta que omitió completar el campo obligatorio de fecha de inicio de actividades en el rubro en el Anexo N°3 "Experiencia del Oferente". No obstante, se le solicito por aclaración de oferta subir el documento de respaldo, por lo que el oferente adjuntó el Certificado de inicio de Actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos, en el cual consta que su fecha de inicio de actividades corresponde al 06 de diciembre del 2023, antecedente que se encuentra debidamente acreditado dentro de la oferta presentada.

Asimismo, del propio Anexo N°3 acompañado por COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2, se advierte que se incorporo información completa respecto de la identificación del oferente y los campos exigidos en los Anexos N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5, manteniéndose únicamente incompleto el casillero referido a la fecha de inicio de actividades, aun cuando la información requerida se encuentra

respaldada mediante el certificado del Servicio de Impuestos Internos que el propio anexo exige adjuntar como medio de verificación.

En este contexto, la omisión constatada constituye una falta de carácter formal no así esencial, consistente en no haber transcrito en el formulario principal un dato que, sin embargo, se encuentra materialmente incorporado en la oferta a través de su documento verificador. Dicha situación no configura un error esencial ni afecta la transparencia del proceso, la igualdad de los oferentes ni la correcta evaluación de la propuesta, toda vez que la fecha de inicio de actividades es un antecedente objetivo, fijo y no mutable, determinado exclusivamente por el Servicio de Impuestos Internos, y que no admite alteración por parte del oferente.

Cabe precisar, además, que la cláusula de inadmisibilidad de las ofertas, en su numeral N°2, sanciona con inadmisibilidad aquellos casos en que la información requerida para efectos de evaluación no conste en los anexos solicitados y/o en los campos dispuestos para tales efectos, referidos a datos mutables. En la especie, el antecedente omitido en el formulario corresponde a un dato no mutable, el cual, si consta en el documento exigido como respaldo, por lo que no se configura la hipótesis de inadmisibilidad prevista en las bases.

Lo anterior se encuentra en armonía con la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República. En particular, el Dictamen N° E181666N25 ha reiterado que los procedimientos concursales se rigen por los principios de libre concurrencia e igualdad ante las bases, cuya finalidad es que se consideren las propuestas de todos los oferentes, evitando que por errores sin trascendencia y no esenciales queden fuera del concurso, siempre que no se vulneren los principios de estricta sujeción a las bases ni de igualdad de los licitantes, aplicando el criterio contenido, entre otros, en el Dictamen N°67.946, de 2016.

Asimismo, el Dictamen N°72.362, de 2014, ha señalado que, junto al principio de estricta sujeción a las bases consagrado en el artículo 10 de la Ley N°19.886, debe considerarse el principio de libre concurrencia del artículo 9° de la Ley N°18.575 y el principio de no formalización del artículo 13 de la Ley N°19.880, conforme al cual los vicios de forma solo afectan la validez del acto administrativo cuando recaen en un requisito esencial y generan perjuicio al interesado. En el mismo sentido, se ha precisado que la inobservancia de formalidades producirá la ineficacia de una oferta únicamente cuando la omisión cause desmedro a los derechos del Estado, reste transparencia al proceso o rompa el principio de igualdad de los licitantes, otorgando una ventaja indebida.

Por lo expuesto, y considerando que la información no es inexistente, sino que fue presentada a través de un certificado oficial del Servicio de Impuestos Internos, procediendo a la evaluación de la oferta bajo el principio de transparencia del proceso. Sin perjuicio de ello, dicha omisión formal debe ser considerada en el criterio de evaluación relativa al "Cumplimiento de los requisitos formales de la presentación de las ofertas", sin que resulte procedente asignar el puntaje máximo en dicho ítem.

6.3 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (15%):

Este criterio corresponde a la revisión del número de reclamos o sanciones asociados al proveedor, derivados de servicios prestados o productos vendidos a distintas instituciones, y que estén registrados en Mercado Público al momento de efectuar la evaluación.

Se considerará el comportamiento contractual del proveedor en los últimos 24 meses.

La información anterior, se obtendrá de la ficha del proveedor, la cual se encuentra en la plataforma de Mercado Público, la asignación de puntajes en este criterio se materializará de acuerdo con lo siguiente:

Número de Sanciones	Puntaje
Sin sanciones	100
De 1 a 2 sanciones	50
De 3 a 4 sanciones	20
Mayor a 4 Sanciones	0

El puntaje final del criterio se calculará de la siguiente manera:

Puntaje Final Criterio: Puntaje Oferente x 0,15

Proveedor (Razón social)	Número de Reclamos o Sanciones	Puntaje	Porcentaje 15%
COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2	0 Sanciones por incumplimiento recibidas	100	15

Observaciones en el criterio Comportamiento Contractual Anterior: Sin observaciones.

6.4 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (3%):

De acuerdo a la información ingresada en el Anexo N°4 "Programa de Integridad". La asignación de puntajes en este criterio se materializa de acuerdo con lo siguiente:

¿Cuenta con Programa de Integridad que sean conocidos por su Personal?	Puntaje
SI	100
NO	0

El puntaje final del criterio se calculará de la siguiente manera:

Puntaje Final Criterio: Puntaje Oferente x 0,03

Proveedor (Razón social)	Señala que Cumple en Anexo	Adjunta		Puntaje	Porcentaje 3%
		Programa	Medio de difusión		
COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2	SI	-	-	0	0

Observaciones en el criterio Programa de Integridad: El proveedor COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2, declaró en el Anexo N°4 que cuenta con un programa de integridad; sin embargo, no adjuntó los respaldos correspondientes. Por este motivo, se solicitó la aclaración de la oferta. En respuesta, el proveedor presentó un programa de integridad que corresponde a una razón social distinta, por lo que no es posible validarlo como propio. En consecuencia, se le asigna un puntaje de 0 en este criterio.

6.5 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (2%):

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos obtendrá 100 puntos. El oferente que haya incumplido los requisitos formales en virtud del artículo 40 inciso 2°, del reglamento de la Ley N°19.886, obtendrá 0 puntos en este criterio, siempre y cuando se trate de incumplimiento en el ingreso de datos de carácter subsanable, según lo indica la cláusula de "Errores y Omisiones" de las bases. Por lo anterior, la asignación de puntajes en este criterio se materializa de acuerdo a lo siguiente:

Cumple con los requisitos formales contenidos en las presentes bases	Puntaje
SI	100
NO	0

Puntaje Final Criterio: Puntaje Oferente x 0,02%

Proveedor (Razón social)	Cumple	Puntaje	Porcentaje 2%
COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2	NO	0	0

Observaciones en el criterio Cumplimiento de los Requisitos Formales: Se realizó aclaración de oferta al proveedor COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2, a través de la plataforma de Mercado Público, en consecuencia, de requerir aclaración de oferta, requiriendo el documento de medio de verificación que señale la información de la fecha de inicio de actividades, las facturas señaladas en el Anexo N°3 y los respaldos del programa de integridad requeridos según el Anexo N°4, por lo que su evaluación en este criterio corresponde a 0 puntos.

7. Evaluación Final

El puntaje final para cada uno de los oferentes, corresponderá a la suma de los puntajes obtenidos para cada uno de los criterios de evaluación.

$$\text{Puntaje Final} = (\text{P6.1} + \text{P6.2} + \text{P6.3} + \text{P6.4} + \text{P6.5})$$

Proveedor	Precio				Experiencia del oferente		Comportamiento Contractual Anterior		Programa de Integridad		Cumple con los Requisitos Formales		Pte. Total	OBS.
	Precio Neto	Valor con IVA incluido	Pje.	60%	Pje.	20%	Pje.	15%	Pje.	3%	Pje.	2%		
COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2	\$ 56.500.000	\$ 67.235.000	100	60	78	16	100	15	0	0	0	0	91	Se propone adjudicar

Observaciones de la Evaluación Final: Sin observaciones.

8. Conclusiones

Finalizada la evaluación de la Licitación Pública de ID 553368-2-LE25, denominado “**SERVICIOS EN PRENSA ESCRITA Y DIGITAL NACIONAL**”, se tienen los siguientes antecedentes:

Respecto a la Línea Global N°1

- Que, el proveedor **COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2**, en su evaluación obtuvo 91 en su puntaje final.
- Que, el proveedor **COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2**, cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo N°1.
- Cabe señalar que el valor presupuestario adjudicada se encuentran dentro del presupuesto disponible.

Por lo anterior, se propone la adjudicación al siguiente proveedor, según tabla:

Proveedor	Domicilio Legal	Descripción del Servicio	Precio Neto	Monto Total IVA y flete Incluido	Plazo de entrega	Centro Costo	Forma de pago
COMERCIALIZADORA GC S.A., RUT 76.058.347-2	RES BELLO 2711 OF 1401 EDIF TORRE COSTANERA, LAS CONDES, REGION METROPOLITANA	1.- Publireportajes Cantidad: 16 páginas publireportajes, avisos o notas compartidas. Tamaño de aviso: 37,2 cm de alto por 25,1 cm de ancho, página completa a todo color, (Papel + Papel Digital) formato tabloide de tamaño de página. Ubicación preferente: pagina avisaje, contenido o sociales Días de publicación: sábados o domingos Metodología de operatorio: El servicio de publicación deberá ser previamente coordinado entre el oferente y el personal de la Unidad de Dirección de Admisión y Comunicaciones Estratégicas 2.- Conversatorio Cantidad: 1 conversatorio editoriales desarrollado por la empresa y transmitido vía streaming a través de su página web HOME del diario y YouTube, con 1 hora de duración. Con la posibilidad de replicar en RRSS UTA. 3.- Programa digital del diario Cantidad: 8 participaciones de la UTA en programa digital del diario, con un vocero de la universidad en micro entrevista en sección a definir posterior. La cual debe ser transmitido por página web HOME del diario y YouTube. Con la posibilidad de replicar en RRSS UTA.	\$ 56.500.000	\$ 67.235.000	Periodo de entrega para los 3 servicios: 120 días corridos	c.c. 4103 – Plan de Medio Comunic acionales DACE	Según lo indicado en la Cláusula de pago
				\$ 67.235.000			

RESUELVO:

1. Adjudícase el llamado a licitación Pública denominada "**SERVICIOS EN PRENSA ESCRITA Y DIGITAL NACIONAL**", ID N° 553368-2-LE26, al siguiente oferente en consideración a lo expuesto en el considerando del presente acto administrativo:

Oferente	Monto Total
RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA GC S.A. RUT: 76.058.347-2	\$ 67.325.000

Líneas Servicio	Cantidad	Monto Total Bruto IVA Incluido
N° 1 Publicidad en periódicos	1	\$ 67.325.000

Otros Datos 76.058.347-2 COMERCIALIZADORA GC S.A.

Línea N° 1

Periodo de entrega para los 3 servicios: 120 días corridos.

2. Declárase Inadmisible las ofertas individualizadas en el informe de evaluación, y expuestas en los considerando del presente instrumento.

3. Impútese el gasto de la licitación ID N° 553368-2-LE26, con cargo al centro de costo 4103 - Plan de Medio Comunicacionales DACE, del presupuesto vigente de la Universidad de Tarapacá año 2026.

4. Notifíquese el presente acto administrativo a través del Sistema de Información de las compras y contrataciones www.mercadopublico.cl, conforme lo prescrito en el artículo 58° del Decreto 661, de 2024, Reglamento de la Ley 19.886, del Ministerio de Hacienda.

5. Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE BERNAL PERALTA
VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DINO RAMÍREZ HUANCA
SECRETARIO (S)

JBP/DRH/alc



Documento Folio N° **20260000600073**, Código Verificador **nlamZPMqbb**
La validez de este documento se puede comprobar ingresando a **validador.uta.cl**
Puede validar directamente escaneando el código QR o haciendo click [aquí](#)